ATENCIÓN vecinos de Quetzaltenango, Totonicapán, San Marcos y Huehuetenango.





te informa de los mantenimientos programados en la red eléctrica, para mejorar la calidad del servicio

AVISO DE SUSPENSIÓN DEL 29 DE SEPTIEMBRE AL 5 DE OCTUBRE

2385-2222 es el número de atención al usuario las 24 horas, los 365 días del año.

Distribuidora de Electricidad de Occidente S.A. - Distribuidora de Electricidad de Oriente S.A.

Esta semana daremos mantenimiento y haremos adiciones a la red en las comunidades descritas abajo

Departamento	No.	Municipio	Lugares afectados	Fecha y día de suspensión	Hora inicio	Hora fin	Sub-estación y/o línea afectada
Quetzaltenango	1	Huitán	Aldeas Loma Linda.	Lunes 29 de septiembre	9:00	18:00	SAN LORENZO
	2	Huitán	Aldea Buena Vista, parajes Palamo, La Vega, caserío Empalizana Santa Inés.	Miércole 1 de octubre	9:00	18:00	SAN LORENZO
	3	Salcajá	Casco urbano, aldea San Ramón, Curruchique, paraje Casa Blanca, caseríos, fincas y torres de telefonía circunvecinos.	Jueves 2 de octubre	8:00	16:00	SALCAJÁ
	4	La Esperanza	Sector de la Zona 4.	Jueves 2 de octubre	10:00	16:00	SAN MATEO
	5	Palestina de Los Altos	Sector Los González.	Jueves 2 de octubre	10:00	16:00	PALESTINA DE LOS ALTOS
	6	Huitán	Sector de Zona 1 Calle Real.	Viernes 3 de octubre	9:00	16:00	SAN LORENZO
Totonicapán	7	Totonicapán	Aldea Santa Rita, Pabella, Paxtoca, caseríos y fincas circunvecinas.	Jueves 2 de octubre	8:00	16:00	SALCAJÁ
San Marcos	8	Esquipulas Palo Gordo	Aldea Villa Hermosa.	Martes 30 de septiembre	10:00	16:00	ESQUIPULAS PALO GORDO
Huehuetenango	9	San Pedro Necta	Aldea Buena Vista Michicoy, caseríos Nima, Huixoc, Isnul.	Martes 30 de septiembre	9:00	17:00	COLOTENANGO
		Unión Cantinil	Aldea Tajumu, caserío Río Ocho.				
	10	Chiantla	Aldeas Chancol, San Nicolás, caserío Arenales.	Martes 30 de septiembre	10:00	17:00	CHOCHAL

Editional No Action 24 And Francisco For Endound Action Control International Control Control

Las localidades mencionadas serán afectadas únicamente dentro de los horarios que se indican en la tabla anterior. Cualquier modificación a dichos horarios deberá ser notificada al teléfono de atención al usuario indicado en el encabezado de esta publicación, en donde le deberán de proporcionar su NÚMERO DE RECLAMO el cual le será útil para que la Comisión Nacional de Energía Eléctrica pueda darle seguimiento a su queja. Base legal: Inciso d). Art. 64 de las Normas Técnicas del Servicio de Distribución y en el Numeral 4, Art. 11 del Reglamento de Reclamos emitidos por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.













